





CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-01-28 04
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día dieciocho de febrero del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Laura Daniela Pérez Zelaya Consejera Alumna, Dra. América Espinosa Hernández, Directora y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea para el periodo Febrero-Julio 2020** presentada por la C. [REDACTED] matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Ciro Enrique López Romero
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejero Maestra


Laura Daniela Pérez Zelaya
Consejero Alumna


América Espinosa Hernández
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA

Facultad de Psicología
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Designación



Universidad Veracruzana

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil veinte, reunidos los CC. Dra. América Espinosa Hernández, Directora, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra y Laura Daniela Pérez Zelaya, consejera alumna integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO** de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 24 de enero del 2020, publicado el **24 y 27 de enero de 2020, para el periodo escolar Febrero-Julio 2020**, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. **CELINA MÁRQUEZ GARCÍA**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO CON ADULTOS, 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: de lunes a viernes de 8:00 a 9:00 horas.**-----

SEGUNDO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. **MARTHA HILDA CRUZ MORALES**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **DISPOSITIVOS GRUPALES EN LA INTERVENCIÓN CLÍNICA 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: jueves 18:00-19:00 y viernes 16:00-19:00 horas.**

TERCERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. **ABRIL CASTAÑEDA LUNA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **DIAGNOSTICO PSICOEDUCATIVO 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas.**-----

CUARTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido asignar a C. **SONIA IVONNE PRINCE ZAZUETA**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **INTEGRACIÓN DE CASOS, 4 horas, sección 1, tipo de**

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Psicología
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación



Universidad Veracruzana

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

contratación: IOD, con horario de: martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas.-----

QUINTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. **VICTOR HUGO LÓPEZ ORTEGA**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TALLER DE EVALUACION PSICOLÓGICA, 4 horas, sección 2 tipo de contratación: IOD horario: lunes y miércoles de 12:00 a 14:00 horas.**-----

SEXTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomándose en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. **VICTOR HUGO LÓPEZ ORTEGA**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **ESTRUCTURAS PSIQUICAS, PSICOPATOLOGIA Y SOCIEDAD, 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IPP, horario: miércoles 10:00-11:00, jueves y viernes de 9:00 a 11:00 horas.**-----

SEPTIMO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. **ROMELIA LOYA NORBERTO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **INVESTIGACION E INTERVENCION EN SALUD, sección 1, 10 horas, tipo de contratación: IPP, horario: de lunes a viernes de 12:00 a 14:00 horas.**-----

OCTAVO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. **VICTOR HUGO LÓPEZ ORTEGA**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **INTERVENCION Y PSICOTERAPIA, sección 1, 4 horas, tipo de contratación: IOD, horario: de lunes a jueves de 17:00 a 18:00 horas.**-----

NOVENO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. **VICTOR HUGO LÓPEZ ORTEGA**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **PSICOLOGIA POLITICA, sección 1, 4 horas, tipo de contratación: IOD, horario: martes y jueves de 18:00 a 20:00 horas.**-----

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Psicología
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

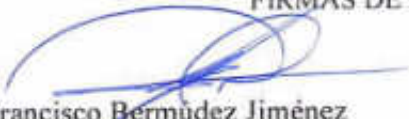


Universidad Veracruzana


DECIMO : Se declara DESIERTA la experiencia educativa de Procesos Psicológicos Básicos, sección 2, 4 horas, por no haber solicitudes.-----


No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

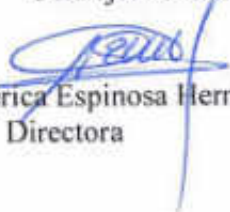

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra


Ciro Enrique López Romero
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Laura Daniela Pérez Zelaya
Consejera Alumna


América Espinosa Hernández
Directora


Jorge Durán Grajales
Secretario

H. Consejo Técnico de la facultad de Psicología
Poza Rica
PRESENTE

Adjunto
al Acta
Consejo
Técnico

La que suscribe Nimbe Eunise Vargas Zaleta, integrante de consejo técnico y en virtud de que pediré E.E en la presente convocatoria me excuso de participar en la reunión de Consejo Técnico de fecha 28 de enero del presente

Agradezco sus atenciones.

Poza Rica Veracruz enero 27 de 2020



Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta

 UNIVERSIDAD VERACRUZANA
REGION POZA RICA TUXPAN

27 ENE. 2020

RECIBIDO
FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Psicología
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales



En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinte, reunidos los CC. Dra. América Espinosa Hernández, Directora, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra y Laura Daniela Pérez Zelaya, consejera alumna integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO** de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 29 de enero del 2020, publicado el **29 y 30 de enero de 2020, para el periodo escolar Febrero-Julio 2020**, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. **MARÍA ISABEL MABARAK LIMÓN**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **PROCESOS PSICOLOGICOS BASICOS, 4 horas, sección 2, tipo de contratación: IOD, con horario: jueves y viernes de 17:00 a 19:00 horas.**

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra


Ciro Enrique López Romero
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejero Maestra

Laura Daniela Pérez Zelaya
Consejera Alumna


América Espinosa Hernández
Directora


Jorge Durán Cruz
Secretario

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Psicología
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las catorce horas del día diez de febrero de dos mil veinte, reunidos los CC. Dra. América Espinosa Hernández, Directora, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra y Angie Pamela Yáñez Cruz, consejera alumna suplente integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 7 de febrero del 2020, publicado el 7 y 10 de febrero de 2020, para el periodo escolar Febrero-Julio 2020, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. MTRA. ABRIL CASTAÑEDA LUNA, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **PSICOLOGIA LABORAL 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IPP, horario: lunes a jueves de 7:00 a 8:00 horas.**-----

SEGUNDO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. MTRA. MARÍA ISABEL MABARAK LIMON, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TALLER DE EVALUACION PSICOLOGICA 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IPP, horario: de martes a viernes de 11:00 a 12:00 horas.**-----

TERCERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil

académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C.MTRA. MARÍA ISABEL MABARAK LIMÓN, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TALLER DE EVALUACION PSICOLOGICA** 4 horas, sección 3, tipo de contratación: IPP, horario: lunes, miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 11:00 horas.-----


CUARTO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. MARÍA ISABEL MABARAK LIMÓN , para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **DESARROLLO Y CULTURA ORGANIZACIONAL** 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IPP, horario: lunes a viernes de 12:00 a 13:00 horas.-----


QUINTO.-Se declara la Experiencia Educativa de **DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS** 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IPP, horario: lunes a viernes de 13:00 a 14:00 horas. Como **VACANTE** -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las -- horas minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Francisco Bermúdez Jiménez
Romero
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Ciro Enrique López
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra


Angie Pamela Yañez Cruz
Consejera Alumna


América Espinosa Hernández
Directora


Jorge Durán Cruz
Secretario



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Siendo las trece horas del día diez de febrero del año dos mil veinte, previo citatorio de rigor, los integrantes de la H. Junta Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica-Tuxpan, con la presencia de la Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yañez Cruz, Consejera Alumna, 20 Catedráticos, 9 Representantes de Grupo, la Dra. América Espinosa Hernández, Directora de la entidad académica y el Dr. Jorge Durán Cruz, Secretario de la misma, con un total de 31 asistentes por lo que se considera la existencia de QUORUM LEGAL para la celebración de esta JUNTA ACADEMICA EXTRAORDINARIA, con el siguiente orden del día: Elección y/o Ratificación de Coordinadores y Comisiones. Se procede a dar lectura por el Secretario de la Facultad al Acta del 28 de enero de 2020, que tiene como señalamiento por parte de la Junta Académica la modificación de la redacción del acta, donde se señala la inclusión o no inclusión del Doctorado en Gestión Ambiental y Desarrollo, en los campos de la Psicología. A continuación la Dra. América Espinosa Hernández solicita propuestas de un maestro o maestra para formar parte del Comité **PRO-MEJORAS** en sustitución de la Dra. Lucila María Pérez Muñoz, siendo elegida por votación unánime la Dra. Alma Gloria Vallejo Casarin. Acto seguido se solicitó la propuesta para la **Coordinación de Desarrollo Académico** antes llamada PROFRA siendo elegida la Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, a continuación se solicitó una propuesta para la Comisión del **PROFEXCE**, siendo elegida la Dra. Mireya Cruz Ruiz. Posteriormente se ratificaron el resto de las Coordinaciones y Comisiones del Programa de Psicología: en la **Coordinación de Iniciación a la Disciplina**: Dra. Griselda García García, en la **Coordinación del Área Educativa**: Dr. José Felipe Reboredo Santes, en la **Coordinación del Área Organizacional**: Dra. Lucila María Pérez Muñoz, en la **Coordinación del Área Clínica**: Dra. América Espinosa Hernández, en la **Coordinación del Área Social**: Dra. Marcela Sagahón Juárez, en la **Coordinación de la Academia General, Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios**: Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, en la **Coordinación de Seguimiento de Egresados**: Mtra. Mercedes Margarita Méndez Flores, en la **Coordinación del EGEL**: Dra. Alma Gloria Vallejo Casarin, en la **Coordinación de Sustentabilidad**: Mtra. María Isabel Mabarak Limón, en la **Coordinación de Equidad y Género**: Dra. Marcela Sagahón Juárez, en la **Coordinación de Tutorías**: Dra. Olivia Jalima Vega Corany, en la **Coordinación del Servicio Social**: Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, en la **Coordinación de Vinculación**: Mtra. Mercedes Margarita Méndez Flores, en la **Coordinación de Orientación Educativa y Vocacional**: Dr. José Felipe Reboredo Santes, en la **Coordinación de Cultura y Deportes**: Dr. José Felipe Reboredo Santes, en la **Coordinación de Salud Integral**: Mtra. Xochilt Castro Rojo, en la **Coordinación de Pos-Grado**: Dr. José Felipe Reboredo Santes, en la **Coordinación de Educación Continua**: Dra. Martha Hilda Cruz Morales, en la **Coordinación de Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional**: Dra. Lucila María Pérez Muñoz, en la





UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Coordinacion de SUGIR: Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, en la **Coordinacion de la Camara de Gessel:** Mtra. Xochilt Castro Rojo. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las catorce horas del día de la fecha. -----



DAMOS FE.

DRA. AMÉRICA ESPINOSA HERNÁNDEZ

DR. JORGE DURÁN CRUZ



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-02-10 02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila Mejía Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Duran Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las catorce horas del día diez de febrero del año dos mil veinte reunidos los C. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Mtro. Ciro Enrique López Romero Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, Angie Pamela Yañez Cruz Consejera Alumna suplente, Dra. América Espinosa Hernández, Directora y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de [REDACTED] matricula [REDACTED] para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa de INGLÉS I en el periodo Febrero-Julio 2020. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **APROBACIÓN** para que proceda dicha solicitud. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las quince horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro



Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestro


Ciro Enrique López Romero
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra


Angie Pamela Yañez Cruz
Consejera Alumna Suplente


América Espinosa Hernández
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL


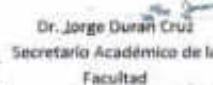
1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-02-10 05
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021. 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




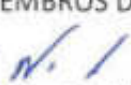
Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO


En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las catorce horas del día diez de febrero del año dos mil veinte reunidos los C. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Mtro. Ciro Enrique López Romero Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, Angie Pamela Yañez Cruz Consejera Alumna suplente, Dra. América Espinosa Hernández, Directora y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de [REDACTED] matricula [REDACTED] para realizar el **Servicio Social obligatorio** en el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal en la oficina de Evaluación de la Secretaria de Educación de Veracruz, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **APROBACIÓN** para que proceda dicha solicitud. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las quince horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro



Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestro


Ciro Enrique López Romero
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejero Maestra


Angie Pamela Yañez Cruz
Consejero Alumna Suplente


América Espinosa Hernández
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-02-10 07
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




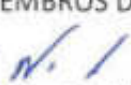
Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO


En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las catorce horas del día diez de febrero del año dos mil veinte reunidos los C. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Mtro. Ciro Enrique López Romero Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, Angie Pamela Yañez Cruz Consejera Alumna suplente, Dra. América Espinosa Hernández, Directora y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de [REDACTED] matricula [REDACTED] para realizar el **Servicio Social obligatorio** en el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal en la oficina de Evaluación de la Secretaria de Educación de Veracruz, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **APROBACIÓN** para que proceda dicha solicitud. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las quince horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro



Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestro


Ciro Enrique López Romero
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejero Maestra


Angie Pamela Yañez Cruz
Consejero Alumna Suplente


América Espinosa Hernández
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA


I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-02-18 02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Duñabierre Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/





Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día dieciocho del mes de febrero año dos mil veinte reunidos los C. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Laura Daniela Pérez Zelaya Consejera Alumna, Dra. América Espinosa Hernández, Directora y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea para el periodo Febrero-Julio 2020 presentada por el C. [REDACTED] matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Ciro Enrique López Romero
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra


Laura Daniela Pérez Zelaya
Consejera Alumna Suplente


América Espinosa Hernández
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-02-18 03
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1 y 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Muñoz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
 Facultad de Psicología
 Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las doce horas del día dieciocho de Febrero del año del dos mil veinte, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, constituido en esta ocasión por la Dra Marcela Sagahón Juárez, de la Consejera Alumna Suplente Angie Pamela Yáñez Cruz , los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, Ciro Enrique López Romero y Nimbe Eunice Vargas Zaleta, la Dra América Espinosa Hernández Directora de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión fue el de analizar el oficio de inconformidad enviado por los c. [REDACTED] ELIMINADO 1

[REDACTED] Matrícula [REDACTED] Y [REDACTED] ELIMINADO 1
 Matrícula [REDACTED] al Dr José Luis Alanís Méndez Vice-Rector de la Universidad Veracruzana Región Poza rica – Tuxpan, al Dr Jorge Durán Cruz Secretario y al H Consejo Técnico, en donde señalan que se inscribieron en la Experiencia Educativa de Servicio Social en el período Agosto 2019 / Enero 2020, refieren que el día 22 de Enero 2020 acudieron a la Dirección de la Facultad de Psicología solicitando hablar con la Dra América Espinosa Hernández, directora de la entidad académica y catedrática de dicha Experiencia Educativa de Servicio Social, en virtud de que en el apartado de calificaciones del Portal Mi-UV tenían una leyenda " SIN DERECHO ", que la docente no tenía evidencia de las actividades desarrolladas en su SERVICIO SOCIAL, por lo que les asignó dicho estatus en el acta de calificaciones del NRC 84828 Servicio Social Período 202001. Los integrantes de H Consejo Técnico disponen que se presenten las alumnas demandantes, mismas que son recibidas por este órgano colegiado, y después de escuchar sus fundamentos ambas concluyen que su Tutora les sugirió que elaborarán oficio hacia la Vic-Rectoría de la Región a cargo del Dr José Luis Alanís Méndez, documento que es leído a los asistentes por la Directora de la Facultad Dra Espinosa Hernández, al final de la lectura la Directora sostiene que las alumnas jamás se presentaron a sus clases ni con Ella en específico y que no tiene evidencia alguna de las actividades desarrolladas por ellas en el Servicio Social, a lo que se suma la Dra Nimbe Eunise Vargas Zaleta Coordinadora del Servicio Social,; el H Consejo Técnico solicita a las alumnas presentes documentos comprobatorios de las acciones desarrolladas por ellas (su oficio de aceptación, de sus reportes, de su oficio de conclusión) debidamente sellados y firmados en las fechas correspondientes, dichos documentos deberán presentarlos en la Coordinación del Servicio Social a cargo de la Dra. Nimbe E. Vargas Zaleta. En oficio dirigido al H Consejo Técnico el día 21 de Febrero 2020, señala que la [REDACTED] Matrícula [REDACTED] ELIMINADO 101
 quien se encontraba haciendo su Servicio Social en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia (Departamento de Psicología en el DIF Municipal) a la fecha NO HA ENTREGADO LA DOCUMENTACION REQUERIDA. Y en su expediente sólo existe una carta de exposición de motivos y un cardex académico. Por cuanto hace a la [REDACTED] ELIMINADO 1
 [REDACTED] matrícula [REDACTED] ELIMINADO 101 quien realizó su Servicio Social en el H Ayuntamiento Constitucional de Poza Rica de Hgo Veracruz en la oficina de

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Educación y Cultura y Deporte a cargo del Ing Ramón Rosas Caro, entregó el día 18 de Febrero 2020 6 informe mensuales y uno global, mismos que acusan las siguientes inconsistencias : A).-Carecen de la firma del quien realizó el servicio social, ni de la maestra de la Experiencia Educativa, únicamente tienen la firma del encargado del Servicio Social. B).- No especifica el número de informe que entrega, ni mes en el que fueron hechas las actividades C).- El número de horas no corresponde a las actividades realizadas, ya que es menor el de las actividades que lo que reporta en el Servicio Social. Al expediente de la alumna le falta la documentación siguiente: 1.- Constancia de Tutor para realizar el servicio social, 2.-Solicitud para realizar el mismo. 3.-Carta Compromiso. 4.- Programa de actividades del departamento donde se realizó el Servicio Social 5.- Calendario donde se especifica los días en que realizó su Servicio Social. 6.- Evaluación por parte del organismo donde se realizó el Servicio Social 7.- La autoevaluación. Con base en lo anterior descrito este Órgano Colegiado emite la decisión de improcedencia de la inconformidad planteada por las alumnas [REDACTED] y [REDACTED] Y hace la recomendación de que deberán a inscribirse en el presente periodo para la realización en 2ª Oportunidad de la Experiencia Educativa de Servicio Social debiendo cumplir con la normatividad existente en la entidad académica para tal fin. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes. xxxx

DRA MARCELA SAGAHON JUAREZ

C. ANGIE PAMELA YAÑEZ CRUZ

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

MTRO. CIRO ENRIQUE LOPEZ ROMERO

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZALET

DRA AMERICA ESPINOSA HERNANDEZ

DR. JORGE DURAN CRUZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Psicología
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinte, reunidos los CC. Dra. América Espinosa Hernández, Directora, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra y Angie Pamela Yáñez Cruz consejera alumna suplente integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO** de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 27 de febrero del 2020, publicado el **27 de febrero de 2020, para el periodo escolar Febrero-Julio 2020**, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:


PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. **VICTOR HUGO LÓPEZ ORTEGA**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **ESTRUCTURAS PSIQUICAS, PSICOPATOLOGIA Y SOCIEDAD**, 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, horario: **miércoles 10:00-11:00, jueves y viernes de 9:00 a 11:00 horas.**---

SEPTIMO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. **ROMELIA LOYA NORBERTO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **INVESTIGACION E INTERVENCION EN SALUD**, sección 1, 10 horas, tipo de contratación: IOD, horario: **de lunes a viernes de 12:00 a 14:00 horas.**-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.-----


FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Ciro Enrique López Romero
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra


Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente


América Espinosa Hernández
Directora


Jorge Durán Cruz
Secretario



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinte, reunidos los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en el local que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a desarrollar el proceso de validación de la acción tutorial de los tutores que registraron su actividad en línea, en base a la solicitud de la Dra. Olivia Jalima Vega Corany Coordinadora del Sistema Integral de Tutorías de la Facultad de Psicología, se procede a la VALIDACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL:

No	No. PERSONAL	TIPO DE CONTRATACIÓN	TUTOR ACADÉMICO	No. TUTORADOS ASIGNADOS	No. TUTORADOS ATENDIDOS	No. TUTORADOS VALIDADOS
1	14543	PTC	BERMÚDEZ JIMÉNEZ FRANCISCO	31	30	30
2	46867	PA	CRUZ MORALES MARTHA HILDA	14	12	11
3	16494	PA	CRUZ RUIZ MIREYA	29	29	28
4	13815	PTC	ESPINOSA HERNÁNDEZ AMERICA	16	16	15
5	14115	PTC	GARCÍA GARCÍA GRISELDA	29	29	28
6	44833	PA	GONZÁLEZ VARGAS YANELI	6	5	5
7	47308	PA	JARDINEZ HERNÁNDEZ JOSÉ ARTURO	14	14	13
8	12887	TA	LÓPEZ ROMERO CIRO ENRIQUE	28	28	28
9	44835	PA	MABARAK LIMON MARIA ISABEL	12	11	11
10	44883	PA	MARQUEZ GARCÍA CELINA	9	9	7
11	18169	PTC	MÉNDEZ FLORES MERCEDES MARGARITA	29	29	28
12	23170	PTC	PÉREZ MUÑOZ LUCILA MARÍA	28	28	27
13	23726	PTC	REBOREDO SANTES FELIPE	30	30	29
14	13945	PTC	SAGAHÓN JUÁREZ MARCELA	32	30	27
15	19274	PTC	VALLEJO CASARÍN ALMA GLORIA	31	31	27
16	28862	PA	VARGAS ZALETA NIMBE EUNISE	24	23	22
17	38636	PA	VEGA CORANY OLIVIA JALIMA	28	28	27
18	25194	PA	VELAZCO SALAS ANDREA MARGARITA	20	20	19




Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

Asimismo se valida la impartición de los siguientes PAFIS del periodo Agosto-2019-Enero 2020.


PROFESOR	NOMBRE DEL PAFI
José Felipe Reboredo Santes Olivia Jalima Vega Corany	Introducción a grupos de ayuda mutua.
Mireya Cruz Ruiz Griselda García García Lucila María Pérez Muñoz	Comportamiento, desarrollo e investigación en el ámbito organizacional.
Mercedes Margarita Méndez Flores	El papel del cerebro en el aprendizaje.
Andrea Margarita Velazco Salas	Elaboración y uso educativo de podcast, vodcast e infografía.


No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunion, siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro



Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Mtro. Ciro Enrique López Romero
Representante Maestro


Dra. Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra




C. Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente


Dra. América Espinosa Hernández
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-03-06
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Cuatrecasas Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



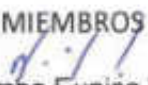
Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO


En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las trece horas del día seis de marzo del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, Angie Pamela Yañez Cruz Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea de la experiencia educativa de **Psicología del Consumidor** con NRC 33766 del periodo Febrero-Julio 2020, presentada por la C. [REDACTED] **ESTADO 1**
[REDACTED] matrícula [REDACTED] Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **APROBACIÓN** para que proceda la **baja temporal extemporánea** de dicha experiencia. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestro


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejero Maestra


Angie Pamela Yañez Cruz
Consejero Alumna Suplente


Ciro Enrique López Romero
Director


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”




UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO


En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diez de marzo de dos mil veinte, reunidos los CC. Mtro Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el local que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud para validar el informe y los productos registrados en la DGI-SIREI del Proyecto: "PRACTICAS PARENTALES, FILOSOFIA DE VIDA, SINTOMATOLOGIA DEPRESIVA Y CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES TONACAS Y URBANOS DEL NORTE DE VERACRUZ" durante el periodo **septiembre 2015 – enero 2020**, así como el reporte final de 2 ARTÍCULOS INDEXADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL y 3 REPORTES TÉCNICOS BAJO DEMANDA presentado por la Dra. Alma Gloria Vallejo Casarín Coordinador del CA Educación, Salud y Evaluación. Una vez que se revisó y se verificó el informe y las evidencias, este Consejo Técnico ha decidido **AVALAR** el informe presentado, por considerar que contribuye con el Plan General de Desarrollo 2025, con el Programa de Trabajo Estratégico y con el Plan de Desarrollo Académico de nuestra Facultad. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestra


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra


Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna Suplente


Ciro Enrique López Romero
Director


Jorge Duran Cruz
Secretario

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Psicología
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las once horas del día trece de marzo de dos mil veinte, reunidos los CC. Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra y Angie Pamela Yáñez Cruz consejera alumna suplente integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO** de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 11 de marzo del 2020, publicado el 11 y 12 de marzo de 2020, para el periodo escolar Febrero-Julio 2020, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **ABRIL CASTAÑEDA LUNA**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TEORIAS DEL DESARROLLO PSICOLOGICO, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IPP, de lunes a jueves de 10:00 a 11:00 horas.**-----


SEGUNDO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. **SONIA IVONNE PRINCE ZAZUETA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **EVALUACION Y DIAGNOSTICO CON NIÑOS Y ADOLESCENTES, sección 1, 5 horas, tipo de contratación: IPP, horario: de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 horas.**-----

Cabe mencionar que solo será por el periodo de incapacidad médica de la Mtra. María Irene Castillo Herrera No. de personal 12042.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervinimos.-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente


Ciro Enrique López Romero
Director


Jorge Durán Cruz
Secretario



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las doce horas del día 01 de Junio del año del dos mil veinte, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, constituido en esta ocasión por la Dra Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra ; de la Consejera Alumna Laura Daniela Pérez Zelaya , los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, Andrea Margarita Velasco Salas y Nimbe Eunice Vargas Zaleta, el Mtro Ciro Enrique López Romero Director de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión fue el de designar las Experiencias Educativas que se ofertarán en el Intersemestral de Verano (202088) aprobándose las siguientes : **Familia: Evaluación y Promoción** del cual será el catedrático la Dra Mireya Cruz Ruiz PTC Num de Personal 16494; **Psicología y Género** de la cual será el catedrático la Dra Olivia Jalima Vega Corany PTC Num de Personal 38636 y **Psicología Política** de la cual será catedrático el Dr José Felipe Reboredo Santes Num de Personal 23726. Las experiencias se darán en forma **VIRTUAL y Sin Pago a los catedráticos**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes#####

DRA MARCELA SAGAHON JUAREZ

C. LAURA DANIELA PEREZ ZELAYA

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA ANDREA MARGARITA VELASCO SALAS

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta

MTRO CIRO ENRIQUE LOPEZ ROMERO

DR. JORGE DURAN CRUZ



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las doce horas del día 12 de Junio del año del dos mil veinte, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, constituido en esta ocasión por la Dra Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra ; de la Consejera Alumna Laura Daniela Pérez Zelaya , los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, Andrea Margarita Velasco Salas y Nimbe Eunice Vargas Zaleta, el Mtro Ciro Enrique López Romero Director de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión fue el de otorgar el AVAL de este Cuerpo Académico para la impartición en el Área de Formación de Elección Libre (AFEL) de la Experiencia Educativa " **MANEJO DE CONFLICTOS EN EL NOVIAZGO** " **Sección 1** para impartir en la Modalidad en Línea Período Intersemestral de Verano (**Agosto / Septiembre 2020**), aprobándose por Unanimidad la propuesta. No Habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando los participantes.

DRA MARCELA SAGAHON JUAREZ

C. LAURA DANIELA PEREZ ZELAYA

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA ANDREA MARGARITA VELASCO SALAS

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta

MTRO CIRO ENRIQUE LOPEZ ROMERO

DR. JORGE DURAN CRUZ



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las doce horas del día 12 de Junio del año del dos mil veinte, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, constituido en esta ocasión por la Dra Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra ; de la Consejera Alumna Laura Daniela Pérez Zelaya , los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, Andrea Margarita Velasco Salas y Nimbe Eunice Vargas Zaleta, el Mtro Ciro Enrique López Romero Director de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión fue el de otorgar el AVAL de este Cuerpo Académico para la impartición en el Área de Formación de Elección Libre (AFEL) de la Experiencia Educativa " **MANEJO DE CONFLICTOS EN EL NOVIAZGO** " **Sección 1** para impartir en la Modalidad en Línea Período Intersemestral de Verano (**Agosto / Septiembre 2020**), aprobándose por Unanimidad la propuesta. No Habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando los participantes.

DRA MARCELA SAGAHON JUAREZ

C. LAURA DANIELA PEREZ ZELAYA

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA ANDREA MARGARITA VELASCO SALAS



DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta

MTRO CIRO ENRIQUE LOPEZ ROMERO

DR. JORGE DURAN CRUZ



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-06-12
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, párrafo 2, fila 1, 2, 3 y 4, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila Mares Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Ángel Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las doce horas del día 12 de Junio del año del dos mil veinte, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, constituido en esta ocasión por la Dra Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra ; de la Consejera Alumna Laura Daniela Pérez Zelaya , los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, Andrea Margarita Velasco Salas y Nimbe Eunice Vargas Zaleta, el Mtro Ciro Enrique López Romero Director de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión es validar los candidatos a las Becas Escolares del período Febrero / Julio 2020, que a continuación se mencionan :

Matrícula	Nombre	Apellidos	Región	Área Académica	Programa Educativo		Nivel	Modalidad
			Poza Rica -Tuxpan	AREA CIENCIAS DE LA SALUD	PSIC-99-E-CR	PSICOLOGIA	LICENCIATURA	ESCOLARIZADO
			Poza Rica -Tuxpan	AREA CIENCIAS DE LA SALUD	PSIC-99-E-CR	PSICOLOGIA	LICENCIATURA	ESCOLARIZADO
			Poza Rica -Tuxpan	AREA CIENCIAS DE LA SALUD	PSIC-99-E-CR	PSICOLOGIA	LICENCIATURA	ESCOLARIZADO
			Poza Rica -Tuxpan	AREA CIENCIAS DE LA SALUD	PSIC-99-E-CR	PSICOLOGIA	LICENCIATURA	ESCOLARTIZADO

Habiéndose aprobado por Unanimidad para su debido trámite ante la Dirección General de Administración Escolar y la Dirección de Servicios Escolares

DRA MARCELA SAGAHON JUAREZ

C. LAURA DANIELA PEREZ ZELAYA

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA ANDREA MARGARITA VELASCO SALAS

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta

MTR0 CIRO ENRIQUE LOPEZ ROMERO

DR. JORGE DURAN CRUZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las once horas del día dieciocho de Agosto del año dos mil veinte, reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director y Dr. Jorge Durán Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a nombrar a los **Jurados** de los exámenes de oposición de las experiencias educativas convocadas el 14 de julio de 2020, así como los temas a desarrollar por los participantes para el periodo escolar **Agosto 2020-Enero 2021**.

HRS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	TC	JURADO			
			REP. CONSEJO TECNICO	MIEMBROS		TEMA
4	Diagnostico Psicoeducativo Sección 1	IOD	Dra. Olivia Jalima Vega Corany. Doctorado en Educación	Mtro. Mercedes Margarita Méndez Flores Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación.	Dr. José Felipe Reboredo Santes. Doctorado en Educación	La evaluación formal e informal en la elaboración del diagnóstico psicoeducativo: entrevista, observación, pruebas formales. (test).
5	Estructuras psíquicas, psicopatología y sociedad. Sección 1	IOD	Dra. Marcela Sagahón Juárez. Doctorado en Educación.	Mtra. Mireya Cruz Ruiz Maestría en Psicología desarrollo comunitario	Dra. Olivia Jalima Vega Corany. Doctorado en Educación	Fundamentos teóricos de la psicopatología social.
5	Evaluación Psicoeducativa Sección 1	IOD	Dra. Marcela Sagahón Juárez. Doctorado en Educación.	Dr. José Felipe Reboredo Santes. Doctorado en Educación	Dra. Lucila María Pérez Muñoz. Doctorado en Educación.	Teorías psicoeducativas en la evaluación.
4	Historia de la Psicología Sección 3	IOD	Mtro. Ciro E. López Romero Maestría en Investigación Educativa	Dr. José Felipe Reboredo Santes. Doctorado en Educación	Dra. Lucila María Pérez Muñoz. Doctorado en Educación.	Etapas de la historia de la psicología, filosófica, clásica, pre-científica, experimental, moderna científica, dinámica, posmoderna.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Región Poza Rica-Tuxpan

4	Intervención grupal en clínica Sección 1	IOD	Dra. Marcela Sagahón Juárez. Doctorado en Educación	Mtra. Xóchitl Castro Rojo Maestría en psicoterapia humanista	Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación.	Técnicas de los grupos operativos.
4	Intervención psicosocial. Sección 1	IOD	Dra. Marcela Sagahón Juárez. Doctorado en Educación.	Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación.	Dr. José Felipe Reboredo Santes. Doctorado en Educación	Programas de intervención psicosocial: Diseño, implementación y evaluación.
4	Psicología ambiental y desarrollo sustentable Sección 1		Dra. Marcela Sagahón Juárez. Doctorado en Educación.	Dr. José Felipe Reboredo Santes. Doctorado en Educación	Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación.	Psicología de la sustentabilidad
5	Psicología Comunitaria. Sección 1		Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación	Mtra. Mercedes M. Méndez Flores. Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación.	Dra. Griselda García García. Doctorado en educación.	El desarrollo de la psicología comunitaria en EU, Europa y Latino América.
5	Sujeto, Psiquismo y personalidad Sección 1		Dra. Olivia Jalima Vega Corany. Doctorado en Educación	Mtra. Mireya Cruz Ruiz Maestría en Psicología y desarrollo comunitario	Mtra. Xóchitl Castro Rojo Maestría en psicoterapia humanista	Psicopatología comprensiva y descriptiva (DSM y CIE)
4	Taller de crecimiento personal. Sección 3		Dra. Olivia Jalima Vega Corany. Doctorado en Educación	Dra. Griselda García García. Doctorado en educación.	Mtra. Xóchitl Castro Rojo Maestría en psicoterapia humanista	La inteligencia emocional como base para el desarrollo




UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

El examen curricular se llevará a cabo el día 20 y 21 de agosto y el demostrativo los días 24 y 25 de agosto de 2020. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra


Marcela Sagahón Juárez
Consejero Maestro



Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejero Alumna suplente


Ciro Enrique López Romero
Director


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-08-25
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Sánchez Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/





Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO


En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las trece horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veinte, reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, Angie Pamela Yañez Cruz Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea de la experiencia educativa de **Experiencia Recepcional** con NRC 52397 del periodo Febrero-Julio 2020, presentada por la C. [REDACTED] matricula [REDACTED] (cabe señalar que por un error administrativo, no se realizó la baja en tiempo y forma). Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **APROBACIÓN** para que proceda la **baja temporal extemporánea** de dicha experiencia. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestro


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejero Maestra


Angie Pamela Yañez Cruz
Consejero Alumna Suplente


Ciro Enrique López Romero
Director


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las ocho horas del día nueve de septiembre dos mil veinte, reunidos los CC. Mtro. Ciro Enrique López Romero Director, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, y Angie Pamela Yáñez Cruz Consejera Alumna suplente, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales publicado el 7 de septiembre de 2020** para el periodo escolar Agosto 2020-Enero 2021, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

A C U E R D O S:

PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. José Arturo Jardinez Hernández , para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **HISTORIA DE LA PSICOLOGIA, 4 horas, sección 3, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes y miércoles de 17:00 a 19:00 horas.**

SEGUNDO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Andrea Margarita Velazco Salas, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **MÉTODOS DE INVESTIGACION, 4 horas, sección 2, tipo de contratación: IOD, con horario: martes de 17:00 a 19:00 y jueves de 9:00 a 11:00 horas.**

TERCERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Yaneli González Vargas, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TALLER DE PLANEACION DE VIDA Y CARRERA, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: martes y viernes de 8:00 a 10:00 horas.**

CUARTO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H.




ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Consejo Técnico ha decidido designar a C. Olivia Jalima Vega Corany, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TEORIA DEL CONOCIMIENTO**, 5 horas, sección 3, tipo de contratación: IOD, con horario: de martes y jueves de 17:00 a 19:00 y viernes de 11:00 a 12:00 horas.


QUINTO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Martha Hilda Cruz Morales, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **SALUD Y ADICIONES**, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.


FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna Suplente


Ciro Enrique López Romero
Director


Jorge Durán Cruz
Secretario



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación

Plaza de Técnico Académico

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las 10:00 horas del quince de septiembre de dos mil veinte, reunidos los CC. Mtro. Ciro Enrique López Romero Director, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra y Angie Pamela Yáñez Cruz Consejera Alumna suplente integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de la Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo** publicado el **14 de septiembre de 2020**, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, como Licenciatura en Psicología, con estudios de posgrado en el área clínica y experiencia profesional en el área clínica con niños. Este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Romelia Loya Norberto** para que ocupe temporalmente la **PLAZA DE TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO**, tipo de contratación: **IPP con horario: de LUNES a VIERNES de 8:00 a 16:00 HORAS, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021**. Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, el expediente completo de la participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 11:00 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.


FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna


Ciro Enrique López Romero
Director


Jorge Durán Cruz
Secretario



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-09-21 02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Sánchez Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil veinte, reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, Angie Pamela Yañez Cruz Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud los alumnos: [REDACTED] matricula [REDACTED] N. [REDACTED] 1
[REDACTED] matricula [REDACTED] IX [REDACTED] matricula [REDACTED] donde expusieron que por tener problemas personales con la Dra. Alma Vallejo Casarin, abandonaron por voluntad propia las experiencias educativas del área educativa donde por el tiempo avanzado del curso no procedió la baja extemporánea, derivado de esta situación al transitar del Plan 1999 al Plan 2019, estos estudiantes al no permitirseles la inscripción de las experiencias solicitadas, estarian en rezago y sería un impedimento para concluir su formación académica. Cabe mencionar que al querer inscribirse en el presente periodo escolar agosto 2020-enero 2021, el sistema les marca restricción para poder inscribirse. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico solicita al Departamento de Administración Escolar, la anulación de la inscripción de las experiencias educativas de los alumnos implicados: [REDACTED] DO 1
[REDACTED] matricula [REDACTED] N. [REDACTED] procesos de aprendizaje NRC 33754, Tecnología y educación NRC 33756, Investigación e intervención en educación y aprendizaje NRC 33751 y Evaluación psicológica en educación NRC 33755, [REDACTED] LIMINADO
[REDACTED] matricula [REDACTED] procesos de aprendizaje NRC 33754, Tecnología y educación NRC 33756, Investigación e intervención en educación y aprendizaje NRC 33757, Evaluación psicológica en educación NRC 33755 y Sujeto, educación y sociedad NRC 33752. [REDACTED] matricula [REDACTED] procesos de aprendizaje NRC 33754, Investigación e intervención en educación y aprendizaje NRC 33751, Sujeto, educación y sociedad NRC 33752 y Evaluación psicológica en educación NRC 33755, para que proceda la Inscripción de



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

los alumnos al periodo actual Agosto 2020-Enero 2021. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestro



Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro



Marcela Sagahón Juárez
Consejero Maestra



Angie Pamela Yañez Cruz
Consejero Alumna Suplente



Ciro Enrique López Romero
Director



Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las doce horas del día veinticuatro de septiembre dos mil veinte, reunidos los CC. Mtro. Ciro Enrique López Romero Director, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, y Angie Pamela Yáñez Cruz Consejera Alumna suplente, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales publicado el 22 y 23 de septiembre de 2020** para el periodo escolar Agosto 2020-Enero 2021, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Sonia Ivonne Prince Zazueta, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **INTERVENCION Y PSICOTERAPIA, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: martes y jueves de 12:00 a 14:00 horas.**

SEGUNDO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Víctor Hugo López Ortega, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TEORIA Y PRACTICA DEL DESARROLLO GRUPAL, 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IPP, con horario: lunes, martes y miércoles de 9:00 a 10:00 y viernes de 10:00 a 12:00 horas.**

TERCERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **METODOS PARA EL DESARROLLO GRUPAL, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IPP, con horario: de lunes a jueves de 10:00 11:00 horas.**

CUARTO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación

académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Yaneli González Vargas, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **PROYECTO DE INVESTIGACION E INTERVENCION EN PSICOLOGIA, 12 horas, sección 2, tipo de contratación: IPP, con horario: de lunes a jueves de 12:00 a 15:00 horas.**

Se presentó la solicitud de un aspirante externo que no reúne los requerimientos para dar cumplimiento a lo establecido en el Aviso correspondiente.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 13:00 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejero Maestra


Ciro Enrique López Romero
Director




Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna Suplente


Jorge Durán Cruz
Secretario



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-09-28
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Sánchez Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las catorce horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, Angie Pamela Yañez Cruz Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Durán Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea del periodo Febrero-Julio 2020 de la experiencia educativa: INGLES II NRC 32333, presentada por la C. [REDACTED] matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **APROBACION** para que proceda la **baja temporal extemporánea** de dicha experiencia. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.--

-FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra


Angie Pamela Yañez Cruz
Consejera Alumna Suplente


Ciro Enrique López Romero
Director


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las once horas del día dos de octubre dos mil veinte, reunidos los CC. Mtro. Ciro Enrique López Romero Director, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, y Angie Pamela Yáñez Cruz Consejera Alumna suplente, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales publicado el 1 de octubre de 2020, fundamentado en el artículo 70 y 73 para el periodo escolar Agosto 2020-Enero 2021, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:**


ACUERDOS:

PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C Ángel de Jesús Bustos Moreno para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **DESARROLLO Y CULTURA ORGANIZACIONAL 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: de lunes a viernes de 10:00 a 11:00 horas.**


SEGUNDO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a Martha Hilda Cruz Morales, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TECNICAS BASICAS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 horas.**


No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra


Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna Suplente


Ciro Enrique López Romero
Director


Jorge Durán Cruz
Secretario



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las doce horas del día dos de octubre de dos mil veinte, reunidos los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en el local que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a desarrollar el proceso de validación de la acción tutorial de los tutores que registraron su actividad en línea en el periodo escolar febrero-julio 2020, en base a la solicitud de la Dra. Olivia Jalima Vega Corany Coordinadora del Sistema Integral de Tutorías de la Facultad de Psicología, se procede a la VALIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD TUTORIAL:

No	No. PERSONAL	TIPO DE CONTRATACIÓN	TUTOR ACADÉMICO	No. TUTORADOS ASIGNADOS	No. TUTORADOS ATENDIDOS	No. TUTORADOS VALIADOS
1	14543	PTC	BERMUDEZ JIMÉNEZ FRANCISCO	30	30	29
2	46867	PA	CRUZ MORALES MARTHA HILDA	13	13	13
3	16494	PA	CRUZ RUIZ MIREYA	28	28	27
4	14115	PTC	GARCÍA GARCÍA GRISELDA	27	27	26
5	44833	PA	GONZÁLEZ VARGAS YANELI	5	0	0
6	47308	PA	JARDINEZ HERNÁNDEZ JOSÉ ARTURO	12	12	12
7	12887	TA	LÓPEZ ROMERO CIRO ENRIQUE	25	25	25
8	44835	PA	MABARAK LIMON MARIA ISABEL	11	11	11
9	44883	PA	MARQUEZ GARCÍA CELINA	9	9	9
10	18169	PTC	MÉNDEZ FLORES MERCEDES M.	29	29	28
11	23170	PTC	PÉREZ MUÑOZ LUCILA MARIA	26	26	26
12	23726	PTC	REBOREDO SANTES FELIPE	29	29	29
13	13945	PTC	SAGAHÓN JUÁREZ MARCELA	28	28	28
14	19274	PTC	VALLEJO CASARÍN ALMA GLORIA	28	27	25
15	28862	PA	VARGAS ZALETA NIMBE EUNISE	26	26	26
16	38636	PA	VEGA CORANY OLIVIA JALIMA	25	25	25
17	25194	PA	VELAZCO SALAS ANDREA MARGARITA	25	24	25




Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. _____

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta Mtro.
Representante Maestra


Dra. Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestra


Dra. Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra



C. Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente


Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director


Dr. Jorge Daza Cruz
Secretario



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-10-05 03
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía Elena Pérez Espinoza Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las doce horas del día 05 de Octubre del año del dos mil veinte, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, constituido en esta ocasión por la Dra Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra ; la Consejera Alumna Laura Daniela Pérez Celaya; los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, y la Dra Nimbe Eunice Vargas Zaleta; el Mtro Ciro Enrique López Romero Director de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión es dar trámite a la asignación de BECA DE ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO a [REDACTED] [REDACTED] Matrícula [REDACTED] por sus méritos académicos, otorgando por unanimidad Visto Bueno. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las once horas del día de la cita firmando d conformidad los asistentes


DRA MARCELA SAGAHON JUAREZ 

C. LAURA DANIELA PEREZ ZELAYA

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta 

MTRO CIRO ENRIQUE LOPEZ ROMERO

DR. JORGE DURAN CRUZ 

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las doce horas del día seis de octubre dos mil veinte, reunidos los CC. Mtro. Ciro Enrique López Romero Director, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, y Angie Pamela Yáñez Cruz Consejera Alumna suplente, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales publicado el 5 de octubre de 2020, fundamentado en el artículo 70 y 73 para el periodo escolar Agosto 2020-Enero 2021**, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:


ACUERDOS:

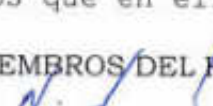
PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. VICTOR HUGO LÓPEZ ORTEGA, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TALLER DE CRECIMIENTO PERSONAL 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: de lunes a jueves de 10:00 a 11:00 horas.**-----

SEGUNDO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. CARLOS ALBERTO GRANDE SAGAHON, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **EVALUACION Y DIAGNOSTICO CON NIÑOS Y ADOLESCENTES, 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 horas.**-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.


FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra

Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra



Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna Suplente


Ciro Enrique López Romero
Director


Jorge Durán Cruz
Secretario



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-10-20
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan




ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día veinte de octubre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, Angie Pamela Yañez Cruz Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea del periodo intersemestral Febrero-Julio 2020 de las siguientes experiencias educativas: Integración económica México-EE.UU. NRC 7324 y Arte, cultura y desarrollo individual NRC 7520 del área de formación de elección libre (AFEL) presentada por [REDACTED] matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **APROBACIÓN** para que proceda la **baja temporal extemporánea** de las experiencias educativas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestro


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejero Maestra


Angie Pamela Yañez Cruz
Consejero Alumna Suplente


Ciro Enrique López Romero
Director


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-10-26
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Quintana Muñoz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, Angie Pamela Yañez Cruz Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021 presentada por el alumno [REDACTED] matricula [REDACTED] inscrito en el quinto semestre. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **APROBACIÓN** para que proceda la **baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestro

Andrea M. Velázquez Salas
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez
Consejero Maestra

Angie Pamela Yañez Cruz
Consejero Alumna Suplente

Ciro Enrique López Romero
Director

Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-10-27
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Díaz Muñoz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan


ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las trece horas del día veintisiete de octubre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, Angie Pamela Yañez Cruz Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea del periodo ~~Febrero-Julio 2020~~ de la experiencia educativa: Desarrollo de Recursos Humanos NRC 34192 presentada por la alumna [REDACTED] matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **APROBACIÓN** para que proceda la **baja temporal extemporánea** de la experiencia educativa solicitada. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las trece horas con treinta minutos horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----


Periodo: Agosto 2020 - Enero 2021

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestro


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejero Maestra

Angie Pamela Yañez Cruz
Consejero Alumna Suplente


Ciro Enrique López Romero
Director


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-04
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Castañeda Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **Programa de Intervención Psicoeducativa NRC 34202**, presentada por la C. [REDACTED] matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director

Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-20-05 02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las doce horas del día 05 de Octubre del año del dos mil veinte, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, constituido en esta ocasión por la Dra Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra ; la Consejera Alumna Laura Daniela Pérez Celaya; los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, y la Dra Nimbe Eunice Vargas Zaleta; el Mtro Ciro Enrique López Romero Director de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión es dar trámite a la asignación de BECA DE ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO a [REDACTED] Matrícula [REDACTED] por sus méritos académicos, otorgando por unanimidad Visto Bueno. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las once horas del día de la cita firmando d conformidad los asistentes


DRA MARCELA SAGAHON JUAREZ 

C. LAURA DANIELA PEREZ ZELAYA

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta 

MTRO CIRO ENRIQUE LOPEZ ROMERO

DR. JORGE DURAN CRUZ 

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 56/2021

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Inc.
S. Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día cinco de noviembre del año dos mil veintiuno y previa convocatoria, en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Veracruz número cuarenta y seis, interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los ciudadanos: Dra. Marisol Luna Leal, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogada General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos servidores públicos de la Universidad Veracruzana, en su carácter de Presidenta, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia, se reúnen, con las formalidades de Ley en **Sesión Extraordinaria**, con la finalidad de atender diversas solicitudes de entidades académicas para la aprobación de versiones públicas para dar atención a solicitudes de acceso a la información, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200006321.
- IV. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200006221.
- V. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por diversas áreas, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
S. Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Comutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

I. Pase de lista y declaración de quórum.- En uso de la voz la Presidenta del Comité, Dra. Marisol Luna Leal, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del punto I del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité manifiesta que, al existir quórum legal, se declara formalmente iniciada la sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que en este acto se realiza en forma extraordinaria.

II. Aprobación del Orden del día. En desahogo del punto II del orden del día, el Secretario da lectura y somete a consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Commutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Considerandos:

PRIMERO.- A efecto de cumplir con las disposiciones que señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, la Ley 875 Estatal, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley 316 estatal, se formalizó la instalación del "Comité de Transparencia", mediante acuerdo de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Con la finalidad de regular las actividades para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Que tanto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 875 local y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

CUARTO.- Que tanto la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley 316 local y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho a la Protección de sus Datos Personales, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

QUINTO.- Que la Ley de la materia establece que los Lineamientos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados, y dentro de sus hipótesis se actualizan los supuestos, para la aprobación de versiones públicas derivadas de una solicitud de información, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que contienen datos personales. La clasificación de la información en la modalidad de confidencial deberá ser aprobada por este Comité.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Párrnora, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 841 5920, 8187891

Comutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Por lo anterior, se procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado.

III. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200006321. En uso de la voz, el Secretario del Comité, manifiesta lo siguiente:

Con fecha veintitrés de octubre de dos mil veintiuno, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la Dirección General de Recursos Humanos.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

"Solicito información del procedimiento que siguió la dirección general de recursos humanos de la Universidad Veracruzana para autorizar el préstamo personal por anticipo de sueldo con folio 200302 por un monto es de \$255,789.82 pesos mexicanos y generar descuentos, vía nómina a Xóchitl Siordia Vásquez, adscrita a la facultad de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, región Poza Rica a partir del día 30 de enero del año 2020 por el monto de \$9838.00 pesos quincenales. La evidencia de la emisión de dicho procedimiento de autorización de préstamo por parte de la dirección de recursos humanos aparece a partir del día 7 de febrero del año 2020, en el estado financiero del portal MIUV de Xóchitl Siordia Vásquez, y en los comprobantes de pago emitidos por la dirección general de recursos humanos. Se solicita, indicar y presentar evidencia del formato de solicitud ARH-P-F-23, debidamente firmado por el solicitante, donde se indique el día, mes y año de la solicitud. Además se señale el nombre del aval de planta definitiva que presentó el solicitante, número de personal, tipo de personal. Tipo de contratación y región de adscripción del aval, así como también el nombre y la firma autógrafa de la persona que autoriza el préstamo mostrando evidencia del formato lleno y debidamente firmado y con sello de la dirección general de recursos humanos. Informar y mostrar evidencia de quien fue la persona que solicitó y realizó el trámite de dicha solicitud ante la dirección de recursos humanos, si se realizó en ventanilla o por tramite electrónico, si la solicitud se realizó por medio de la gestión sindical de FESAPAUV, Sindicato Estatal del personal académico de la Universidad Veracruzana. Indicar la fecha de autorización de dicho préstamo, y la fecha de término, así como el monto total autorizado, el valor del descuento quincenal a realizarse y el total de quincenas a pagar y el nombre de la persona que recibió el monto autorizado en dicho préstamo. Si fue pagado por transferencia electrónica o en cheque indicar el numero de cuenta al que fue hecha la transferencia electrónica y a nombre de quien fue realizada, a que banco y en el número de sucursal, folio de la transferencia realizada. Si la acción fue pagada en cheque indicar el nombre de la persona a la que estaba el cheque, número de folio, banco en que se emitió, numero de la cuenta donde se extrae el monto del préstamo, nombre de la persona a la que se le entregó el cheque y la fecha en que fue cobrado. Evidencia de los descuentos que se fueron realizados en el pago de ese préstamo, número de cuenta al que fueron depositados los pagos, saldo de la deuda a la fecha de 11 de septiembre de 2021, y comprobantes o constancia institucional donde indique que legalmente la Dirección de recursos Humanos de la Universidad Veracruzana está autorizada para gestionar préstamos de tipo personal por anticipo de sueldo bajo el concepto de "programa de becarios promep" cuya beca se otorga a mediante un subsidio emitido por la secretaria de educación pública. Cabe aclarar que no se solicita información de ninguna beca prodep ni de la situación que exista en relación a ello y Xóchitl Siordia Vásquez, se esta solicitando la información del

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10503-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

procedimiento administrativo del trámite de préstamo de tipo personal por anticipo de sueldo que bajo el concepto de becario prodep emitió la dirección general de recursos humanos para generar descuentos vía nómina a Xóchitl Siordia Vásquez a partir del 30 de enero del año 2020, ya que respuesta a una anterior a la solicitud de esta información, la Universidad Veracruzana en Oficio DGDAEI No. 367/2021 de fecha 1 de Julio 2021, emitido por C. Mtra. Liliana Betancourt Trevethan Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa refiere una respuesta relativa al trámite de una beca cancelada que no tiene relación con la información solicitada del préstamo que a título personal autorizó y descontó la dirección de recursos humanos."

El veintinueve de octubre del presente, se recibió la solicitud de aprobación de versión pública de documentación académica, para dar atención a la solicitud de información antes mencionada, por parte de la C. P. Evangelina Murcia Villagómez, Directora Recursos Humanos, toda vez que en dichos documentos se muestran datos como: descuentos personales y seguros.

Por lo anterior, el área en comento manifiesta lo siguiente:

Fundamentación: artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los numerales quincuagésimo noveno, sexagésimo y sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: De los documentos a entregar se advierte que contienen datos identificativos tales como: *descuentos personales y seguros* a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento, al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve para su fundamento.

Prueba de Daño: La finalidad de testar datos identificativos es garantizar la protección de los datos personales y así evitar violentar los principios jurídicos

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Comutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

tutelados, por lo que resulta necesario efectuar las medidas de seguridad pertinentes, por lo que, de no ser así, el hecho que se entregue la documentación establece un riesgo real y probable.

Fuente de información: Dirección General de Recursos Humanos.

Parte de información que abarca: versión pública de documentos Reportes de percepciones/Deducciones históricas por empleado.

Con la finalidad de robustecer el análisis, en uso de la voz el Secretario, señala que es necesario que este Comité clasifique, en la modalidad de confidencial, los datos personales contenidos en la versión pública de documentos Reportes de percepciones/Deducciones históricas por empleado, toda vez que además de información con naturaleza pública, también contienen información considerada como confidencial, lo anterior atendiendo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Los integrantes del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que, manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pimona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 841 5920, 8187891

Commutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/175/11/2021/VPS/70

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad de votos las versiones públicas presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para dar atención a la solicitud de acceso a información pública con folio 300564200006321.-

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para aprobación de versión pública, se instruye al titular del área solicitante, elabore la carátula correspondiente para la misma, con los requisitos esenciales que señala la



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

normatividad para tales efectos y dar atención a la solicitud de información. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de Recursos Humanos y en su oportunidad al solicitante - - - - -

IV. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200006221. En uso de la voz, el Secretario del Comité, manifiesta lo siguiente:

Con fecha veintidós de octubre de dos mil veintiuno, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la Dirección General de Recursos Humanos.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

"Currículo en extenso: formación académica, datos académicos, actividades académicas, formación de estudiantes, premios, líneas de investigación, publicaciones, otras actividades laborales, conocimiento de idiomas, aportaciones científicas al área de conocimiento que trabajan (reconocidas y comprobables), etc., de todos los investigadores que se encuentran en el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano de la Universidad Veracruzana"

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
S, Fraccionamiento Pamona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

El veintinueve de octubre del presente, se recibió la solicitud de aprobación de versión pública de documentación académica, para dar atención a la solicitud de información antes mencionada, por parte de la C. P. Evangelina Murcia Villagómez, Directora Recursos Humanos, toda vez que en dichos documentos se muestran datos como: domicilio, teléfono particular, estado civil, RFC, CURP, firma, código QR, código de barras, código digital, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, calificaciones, y correo electrónico.

Por lo anterior, el área en comento manifiesta lo siguiente:



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

Fundamentación: artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los numerales quincuagésimo noveno, sexagésimo y sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: De los documentos a entregar se advierte que contienen datos identificativos tales como: domicilio, teléfono particular, estado civil, RFC, CURP, firma, código QR, código de barras, código digital, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, calificaciones, y correo electrónico a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento, al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve para su fundamento.

Prueba de Daño: La finalidad de testar datos identificativos es garantizar la protección de los datos personales y así evitar violentar los principios jurídicos tutelados, por lo que resulta necesario efectuar las medidas de seguridad pertinentes, por lo que, de no ser así, el hecho que se entregue la documentación establece un riesgo real y probable.

Fuente de información: Dirección General de Recursos Humanos.

Parte de información que abarca: versión pública de documentos de síntesis curricular y documentación comprobatoria de grado.

Con la finalidad de robustecer el análisis, en uso de la voz el Secretario, señala que es necesario que este Comité clasifique, en la modalidad de confidencial, los datos personales contenidos en la versión pública de documentos de síntesis curricular y documentación comprobatoria de grado, toda vez que además de información con naturaleza pública, también contienen información considerada como confidencial, lo anterior atendiendo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10503-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Los integrantes del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que, manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/176/11/2021/VPS/71

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad de votos las versiones públicas presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para dar atención a la solicitud de acceso a información pública con folio 300564200006221.- -----
-

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5. Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para aprobación de versión pública, se instruye al titular del área solicitante, elabore la carátula correspondiente para la misma, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos y dar atención a la solicitud de información. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de Recursos Humanos y en su oportunidad al solicitante -----

V. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por diversas entidades académicas, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

En uso de la voz el Secretario informa a los integrantes del Comité, que para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al tercer trimestre 2021, diversas entidades académicas remitieron a la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el oficio de solicitud de aprobación de versiones públicas de actas de Junta Académica y Consejo



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

Técnico de los años 2020-2021, por lo que, a continuación se muestra la relación de los oficios recibidos por las entidades académicas.

Entidad Académica	Fecha	Nº de Oficio	Documentos para Versión Pública	Versiones Públicas
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales	29/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	7
Taller libre de Arte Coatepec	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	12
Facultad de Psicología	03/11/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	108
Facultad de Pedagogía	29/10/2021	811-FaPEX-21	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	24
Taller de Arte Libre Naolinco	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	9
Facultad de Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	13
Facultad de			Actas de Junta	15

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
S. Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Académica o Actas de Consejo Técnico	
Facultad de Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	9
Facultad de Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	3
Facultad de Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	6
Facultad de Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	3
Facultad de Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	4
Facultad de Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	9
Facultad de Arquitectura Poza Rica	26/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	1
Facultad de Ingeniería	29/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o	27

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

Coatzacoalcos			Actas de Consejo Técnico	
Centro de Ecoalfabetización y Dialogo de Saberes	29/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	2
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	27/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	5
Facultad de Idiomas Xalapa	11/10/2021	FIUV/127/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	11
Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos – Minatitlán	21/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	8
Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos – Minatitlán	25/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	11
Dirección General de Investigaciones	22/10/2021	DGI/859/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	60
Facultad de Contaduría Poza Rica - Tuxpan	29/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	3
Facultad de	29/10/2021	S/N	Actas de Junta	18

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

Ciencias Químicas Poza Rica			Académica o Actas de Consejo Técnico	
Facultad de estadística e Informática Xalapa	28/10/2021	FEI-SA/020/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	78
Facultad de estadística e Informática Xalapa	28/10/2021	FEI-SA/117/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	28
Facultad de estadística e Informática Xalapa	28/10/2021	FEI-SA/118/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	34
Facultad de estadística e Informática Xalapa	28/10/2021	FEI-SA/119/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	16
Facultad de estadística e Informática Xalapa	28/10/2021	FEI-SA/115/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	136
Facultad de estadística e Informática Xalapa	28/10/2021	FEI-SA/114/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	33
Facultad de estadística e Informática Xalapa	28/10/2021	FEI-SA/114/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	21

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

De lo anterior las entidades académicas manifestaron lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Motivación: Se solicita la aprobación de las versiones públicas para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales que contienen datos personales como: nombre, número de matrícula, calificaciones, diagnósticos clínicos, datos sensibles, trayectorias educativas, referencias personales, referencias laborales, referencias o descripción de sintomatología, estado físico.

Prueba del Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundir los datos personales a un tercero distinto a su titular deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información, de no ser así, el hecho de que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo, real y probable.

Fuente de información: las entidades académicas mencionadas en el recuadro anterior.

Parte de información que abarca: 714 versiones públicas de Actas de entidades académicas.

De lo anterior el Secretario pone a la vista de los integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas solicitadas para que con fundamento en los artículos 131 fracción I y 144 primer párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, revisen la información antes mencionada.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5. Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Commutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

Por lo anterior, es necesario que este Comité clasifique en la modalidad de confidencial los datos personales contenidos en 714 versiones públicas de Actas toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular de conformidad con el artículo 72 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Los integrantes del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/177/11/2021/VPO/45

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
S. Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad las versiones públicas solicitadas por diversas entidades académicas, para dar atención al cumplimiento de obligaciones de transparencia.-----

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para aprobación de versiones públicas, se instruye a los titulares de las áreas solicitantes elaboren la carátula correspondiente para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos.-----

TERCERO.- Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia las versiones públicas.-----



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

Finalmente, publíquese la presente acta en la página electrónica de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----


Cierre de la Sesión. - Desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las once horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



DRA. MARISOL LUNA LEAL
ABOGADA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ



MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ



MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
**DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y VOCAL DEL
COMITÉ**

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador



8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-17 01
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Ruiz Secretario Ejecutivo de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO


En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **Intervención Psicoterapia NRC 34218**, presentada por el C. [REDACTED] **ELIMINADO** [REDACTED] matricula [REDACTED] **ELIMINADO** 101. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----


FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra


Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente


Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-17 02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **Técnicas Básicas de Gestión del Talento Humano** presentada por la C. [REDACTED], matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro



Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra


Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente


Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-17 03
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Díaz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021 en la experiencia educativa de Proyecto de Investigación e Intervención en Psicología NRC 34281** presentada por la C. [REDACTED], matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director

Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-17 04
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Quiroz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021 en la experiencia educativa de Proyecto de Investigación e Intervención en Psicología NRC 34281** presentada por la C. [REDACTED] matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director

Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-17 05
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Domínguez Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021 en la experiencia educativa de Proyecto de Investigación e Intervención en Psicología NRC 34281** presentada por la C. [REDACTED], matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director

Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-17 06
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Martínez Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021 en la experiencia educativa de Orientación Educativa NRC 34206** presentada por la C. [REDACTED] **NADO 1**
[REDACTED] Matrícula [REDACTED] Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra


Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente


Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan	
II.- La identificación del documento:	2020-11-17 07	
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1.	
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.	
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad	 Dr. Jorge Daniel Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/	



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **Teoría y Practica del Desarrollo Grupal NRC 99348** presentada por la C. [REDACTED], matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director

Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-17 08
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Muñoz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **Programa de Intervención Psicoeducativa NRC 34202**, presentada por la C. [REDACTED], matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director

Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-17 09
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Sánchez Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **Intervención Psicoterapia NRC 34218**, presentada por el C. [REDACTED] IMINADO [REDACTED], matricula [REDACTED] Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director

Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-17 10
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Roberto Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **INGLES II intermedio NRC 73167**, presentada por la C. [REDACTED] matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director

Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”





CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-17 11
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Rodríguez Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-17 12
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Ojeda Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **Teoría y Practica del Desarrollo Grupal NRC 99348** presentada por la C. [REDACTED], matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director

Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-17 13
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Duro Ruiz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **Proyecto de Investigación e Intervención en Psicología NRC 34280** presentada por la C. [REDACTED], matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director

Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-17 14
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Daniel Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **Técnicas Básicas de Gestión del Talento Humano** presentada por la C. [REDACTED], matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director

Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-23 01
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Guzmán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **Lectura y escritura de textos académicos NRC 85539** presentada por la [REDACTED] matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director

Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-23 02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Duran Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO


En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las quince horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **Proyecto de investigación e intervención en psicología NRC 34281** presentada por la XXXXXXXXXX matrícula XXXXXXXXXX. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las quince horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro



Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente


Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-23 03
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Quiroz Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
REGIÓN POZA RICA-TUXPAN

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica De Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil veinte reunidos los C.C. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahon Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020 – Enero 2021** en la experiencia Educativa: **Proyecto de investigación e intervención en psicología con NRC 34281** presentada por la C. XXXXXXXXXX matrícula XXXXXXXXXX. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión. Siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

 _____ Francisco Bermúdez Jiménez Representante Maestro	 _____ Nimbe Eunice Vargas Zaleta Representante Maestra	 _____ Andrea M. Velazco Salas Representante Maestra
 _____ Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra	 _____ Angie Pamela Yáñez Cruz Consejera Alumna Suplente	
 _____ Mtro. Ciro Enrique López Romero Director	 _____ Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico	

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-23 04
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021 en la experiencia educativa de Proyecto de Investigación e Intervención en Psicología NRC 34281** presentada por la XXXXXXXXXX matrícula XXXXXXXXXX. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director

Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-24 01
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, párrafo 2, fila 1,2 y 3, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las nueve horas del día 24 de Noviembre del año del dos mil veinte, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, constituido en esta ocasión por la Dra Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra ; la Consejera Alumna Laura Daniela Pérez Celaya; los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, y la Dra Nimbe Eunice Vargas Zaleta; el Mtro Ciro Enrique López Romero Director de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión es para dar el Visto Bueno a los alumnos que obtuvieron BECAS ESCOLARES de acuerdo a la convocatoria del 27 de Octubre del dos mil veinte, y que son los siguientes:

Folio	Matrícula	Nombre	Apellidos	Región	Área	Facultad	Código de Programa	Programa Educativo	Nivel	Modalidad
213				Poza Rica Tuxpan	Ciencias de la Salud	Psicología	PSIC-99-E-CR	Psicología	Licenciatura	Escolarizado
216				Poza Rica Tuxpan	Ciencias de la Salud	Psicología	PSIC-99-E-CR	Psicología	Licenciatura	Escolarizado
242				Poza Rica Tuxpan	Ciencias de la Salud	Psicología	PSIC-99-E-CR	Psicología	Licenciatura	Escolarizado

Mismas propuestas que son aprobadas por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes

DRA MARCELA SAGAHON JUAREZ 

C. LAURA DANIELA PEREZ ZELAYA

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta 

MTRO CIRO ENRIQUE LOPEZ ROMERO

DR. JORGE DURAN CRUZ 

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
REGIÓN POZA RICA-TUXPAN

Siendo las doce horas del día 27 de noviembre del año dos mil veinte, Reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H. Consejo técnico de la Facultad De Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica - Tuxpan, Constituido en esta ocasión por Dra. Marcela Sagahon Juárez, Consejera Maestra, Laura Daniela Pérez Zelaya, Consejera Alumna, los consejeros el Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez y la Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta; el Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director de la entidad académica y el Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, El motivo de la reunión fue el otorgar el AVAL de este cuerpo académico para la impartición en el Área de Formación de Elección Libre (AFEL) que se ofertará en el periodo Intersemestral de invierno de 11 de enero al 05 de febrero de 2021, Misma que se ofertará y se cursará en forma virtual, se autoriza la siguiente experiencia educativa y su catedrática, que no recibirá salario alguno por ella siendo: Manejo de conflictos en el noviazgo secc 1 de 3 horas sem mes maestra Dra. Olivia Jalima Vega Corany PTC con Núm. de personal 38636. Los alumnos que se inscriban en esta no cubrirán cuota alguna. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes.-----

DRA. MARCELA SAGAHON JUAREZ

C. LAURA DANIELA PEREZ ZELAYA

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta

MTRO CIRO ENRIQUE LOPEZ ROMERO

DR. JORGE DURAN CRUZ



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día treinta de Noviembre del año del dos mil veinte, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana, para la celebración de una Junta Académica con carácter Extraordinario; cumpliendo las disposiciones emitidas por la Rectoría de la Universidad Veracruzana en concordancia a Acuerdo Rectoral de abril del presente año, de realizar este tipo de actividades académicas de manera virtual, estando de manera virtual debidamente integrados por la red de TICS, 22 catedráticos, 5 jefe de grupo, el Director de la entidad académica Maestro Ciro Enrique López Romero y el secretario de la misma Doctor Jorge Durán Cruz, lo que suma un total de 29 integrante de un total de 39 posibles, lo que en virtud de la Convocatoria se declara QUORUM LEGAL para la celebración de la misma. A continuación el Secretario solicita autorización a los integrantes para que la Doctora Aurora Galicia Badillo Secretaria Académica Regional para que estuviera presente igualmente de forma virtual en la reunión de la Junta Académica, Visto Bueno que fue unánime aprobado. Acto seguido el Secretario concedió la palabra al Maestro López Romero quien dio a conocer el único punto a tratar, precisando que con la implementación y aprobación del programa de Estudios de la Licenciatura en Psicología Plan 2019, en el que se definen perfiles de los Posgrados que pueden tener los catedráticos que sean los responsables de cubrir las experiencias educativas que integren el Plan de Estudios de Psicología 2019, que de acuerdo con las políticas de inclusión del Plan de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana en su Eje IV. Y del Programa de la Rectoría 2021 Pertinencia y Pertenencia. Por lo que el Director de la Facultad Maestro López Romero somete a la autorización de la máxima autoridad de ella, la Junta Académica, que debido al Rediseño Curricular del Programa de Estudios de la Licenciatura de Psicología, debidamente aprobado por las tres facultades de Psicología de la Universidad Veracruzana, aprobado igualmente en el Consejo de Área de Ciencias de la Salud y finalmente aprobado por el Consejo General Universitario, es preciso y necesario dar el reconocimiento y aprobación de todos los perfiles de los diferente Posgrados que pueden los catedráticos de la facultad de Psicología desempeñar para ser titulares en la diferentes experiencias educativas del Plan de Estudios de Psicología 2019, que tienen en sus programas debidamente especificados dichos perfiles; concediendo a continuación la palabra a los integrantes de la Junta Académica; de inmediato tomo la palabra la Doctora Alma Gloria Vallejo Casarín quien señala que tiene que cumplir una comisión en una reunión a las 17 horas, señalando que no está de acuerdo en que se vuelva a votar por la inclusión de dichos posgrados, que fueron negados por la Junta Académica cuando la Directora de la Entidad era la Dra. América Espinosa. A continuación la Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta enfatiza que en el mes de



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Enero del presente año la Doctora América Espinosa, directora en funciones de la Facultad, sometió a aprobación de la Junta Académica los perfiles señalados habiendo sido el voto NO FAVORABLE, que cual era la razón para volverlo a someter a evaluación por la misma junta académica. Como respuesta a la Dra. Vargas Zaleta, el director de la facultad, que en esa ocasión se votó y aprobó lo concerniente a los perfiles del posgrado del Plan de Psicología 99, y que con la puesta en operatividad académica EL Plan Psicología 2019, éste incluía perfiles de Posgrados no contemplados en el Plan de Psicología 99, y que si el Plan Psicología 19, había sido ya aprobado por todas las instancias, por lo que era necesario presentarlo para aprobación en su caso por las Juntas Académicas de las facultades de Psicología de la Universidad Veracruzana. Acto seguido solicitó la palabra la Doctora Olivia Jalima Vega Corany expresando que hace aproximadamente dos años ella estuvo en una situación similar para su plaza de Tiempo Completo, y que si en una reunión pasada la Junta Académica dio su veredicto sobre la no aprobación de dichos posgrados, era redundante en llevar a votación las mismas solicitudes. Con esa misma situación hizo uso de la palabra la Doctora Martha Hilda Cruz Morales. La doctora María de los Ángeles Silva Mar en donde señala que ella tiene un posgrado similar y fue aprobado por lo que ostenta la categoría de PTC. A continuación el Secretario de la facultad da lectura a la Ley Orgánica Capítulo VIII De las Juntas Académicas de las Facultades, en su artículo 66 incisos I al XVI, al término de ella la Doctora Griselda García García señala que en documento del rediseño curricular en el Plan de Estudios de Psicología 19-E-CR es totalmente incluyente con los perfiles que tienen relación con las experiencias educativas que componen dicho Plan de Estudios y que las Juntas Académicas deben aprobarlos y ser incluyentes. A continuación, el Maestro Ciro Enrique López Romero somete a votación de los presentes siendo el resultado 18 votos a favor, 3 en contra, y 5 Abstenciones. La doctora Alma Vallejo Casarín no emitió voto alguno abandonó la reunión después de su intervención, la Doctora Sonia Ivonne Prince Zazueta no logró comunicación al instante de emitir su voto, La Consejera Alumna Laura Daniela Pérez Zelaya no logró comunicación al instante de emitir su voto. Por lo que los Perfiles de Doctorado en Educación y Doctorado en Gestión Ambiental para el Desarrollo quedan debidamente aprobados para concursar por experiencias educativas y/o plazas de PTC en la facultad de Psicología. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las 17 horas con treinta y cinco minutos del día de la cita, dan fe los que en ella intervinieron.

#####





Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Mtro. Ciro Enrique López Romero

Dr. Jorge Durán Cruz



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-30
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Hernández Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica – Tuxpan

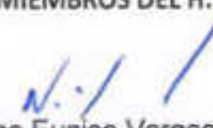


ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las once horas del día treinta de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea para el periodo Agosto 2020-Enero 2021** de la experiencia educativa: **Experiencia Recepcional NRC 61492**, presentada por la ~~matrícula~~ ~~matrícula~~. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las doce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestro


Marcela Sagahón Juárez
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejera Alumna suplente


Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día primero de diciembre del año del 2020 reunidos previo a citatorio de rigor por medio TICS en forma virtual, los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, constituido en esta ocasión por el Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director de la Entidad Académica, por el Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, la C. Laura Daniela Pérez Zelaya, Consejera alumna, y los Consejeros Maestros, Dra. Lucila María Pérez Muñoz, Dra. Olivia Jalima Vega Corany y Dra. Mireya Cruz Ruiz, el motivo de la reunión fue el de definir los perfiles para 2 plazas para Profesores de Tiempo Completo próximas a convocar, estableciéndose por unanimidad los siguientes:

PERFIL 1.- Licenciatura en Psicología con posgrado en Psicología Organizacional y/o Doctorado en Educación con experiencia docente en educación superior mínima de 3 años y disponibilidad de horario.

PERFIL 2.- Licenciatura en Psicología con posgrado en Gestión Ambiental para el Desarrollo con experiencia docente en educación superior mínima de 3 años y disponibilidad de horario. Estos perfiles se aprueban por unanimidad, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de la cita.

~~~~~

Mtro. Ciro Enrique López Romero

Dr. Jorge Durán Cruz

C. Laura Daniela Pérez Zelaya



Dra. Lucila María Pérez Muñoz

Dra. Olivia Jalima Vega Corany

Dra. Mireya Cruz Ruiz



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 2020-12-01 01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dra. Lucila María Pérez Muñoz<br>Directora de la Facultad<br><br>Dr. Jorge Durán Cruz<br>Secretario Académico de la Facultad                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Cinco de noviembre de 2021<br><br>56/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |





**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
 REGIÓN POZA RICA-TUXPAN

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**

En la ciudad de Poza Rica De Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día primero de diciembre del año dos mil veinte reunidos los C.C. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahon Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a atender la solicitud de **baja extemporánea en el periodo Agosto 2020 – Enero 2021** en la experiencias Educativas: **Desarrollo de Recursos Humanos con NRC 34192, y Técnicas Básicas de Administración de Recursos Humanos con NRC 98919**, presentada por la **[REDACTED]** matrícula **[REDACTED]**. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión. Siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

Francisco Bermúdez Jiménez  
Representante Maestro

Nimbe Eunice Vargas Zaleta  
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas  
Representante Maestra

Marcela Sagahón Juárez  
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz  
Consejera Alumna Suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero  
Director

Dr. Jorge Durán Cruz  
Secretario Académico

## FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 2020-12-01 02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dra. Lucila María Pérez Muñoz<br>Directora de la Facultad<br><br>Dr. Jorge Díaz Méndez<br>Secretario Académico de la<br>Facultad                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Cinco de noviembre de 2021<br><br>56/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |





UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
 FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
 REGIÓN POZA RICA-TLAXPAN



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica De Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día primero de diciembre del año dos mil veinte reunidos los C.C. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahon Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a atender la solicitud de **baja extemporánea en el periodo Agosto 2020 – Enero 2021** en la experiencias Educativas: **Taller de psicometría en el ambiente organizacional con NRC 34198 y, Estrategias para la promoción comunitaria con NRC 34214** presentada por la [REDACTED] matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión. Siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez  
 Representante Maestro

Nimbe Eunice Vargas Zaleta  
 Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas  
 Representante Maestra

Marcela Sagahón Juárez  
 Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz  
 Consejera Alumna Suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero  
 Director

Dr. Jorge Durán Cruz  
 Secretario Académico

## FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 2020-12-01 03                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dra. Lucila María Pérez Muñoz<br>Directora de la Facultad<br><br>Dr. Jorge Durán Muñoz<br>Secretario Académico de la<br>Facultad                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Cinco de noviembre de 2021<br><br>56/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |





UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
REGIÓN POZA RICA-TUXPAN

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica De Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día primero de diciembre del año dos mil veinte reunidos los C.C. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahon Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a atender la solicitud de **baja Temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020 – Enero 2021**, presentada por el [REDACTED]

Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión. Siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez  
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta  
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas  
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez  
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz  
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero  
Director

Dr. Jorge Duran Cruz  
Secretario

## FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                      |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 2020-12-01 04                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                      |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                      |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |                                                                                                                                                      |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dra. Lucila María Pérez Muñoz<br>Directora de la Facultad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <br>Dr. Jorge Duque Cruz<br>Secretario Académico de la Facultad |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Cinco de noviembre de 2021<br><br>56/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                      |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                      |





UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
REGIÓN POZA RICA-TUXPAN

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica De Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día primero de diciembre del año dos mil veinte reunidos los C.C. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahon Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a atender la solicitud de **baja Temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020 – Enero 2021**, presentada por el [REDACTED] matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión. Siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez  
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta  
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas  
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez  
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz  
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero  
Director

Dr. Jorge Duran Cruz  
Secretario

## FUNDAMENTO LEGAL


1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 2020-12-01 05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dra. Lucila María Pérez Muñoz<br>Directora de la Facultad<br><br>Dr. Jorge Domínguez<br>Secretario Académico de la<br>Facultad                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Cinco de noviembre de 2021<br><br>56/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |




UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
REGIÓN POZA RICA-TUXPAN

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO


En la ciudad de Poza Rica De Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día primero de diciembre del año dos mil veinte reunidos los C.C. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahon Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a atender la solicitud de **baja extemporánea en el periodo Agosto 2020 – Enero 2021** en la experiencias Educativas: **Taller de psicometría en el ambiente organizacional con NRC 34198 y, Estrategias para la promoción comunitaria con NRC 34214** presentada por la [REDACTED] matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión. Siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


  
Francisco Bermúdez Jiménez  
Representante Maestro


  
Nimbe Eunice Vargas Zaleta  
Representante Maestra

  
Andrea M. Velazco Salas  
Representante Maestra

  
Marcela Sagahón Juárez  
Consejera Maestra

  
Angie Pamela Yáñez Cruz  
Consejera Alumna Suplente

  
Mtro. Ciro Enrique López Romero  
Director

  
Dr. Jorge Durán Cruz  
Secretario Académico



## FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 2020-12-01 06                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dra. Lucila María Pérez Muñoz<br>Directora de la Facultad<br><br>Dr. Jorge Domínguez<br>Secretario Académico de la<br>Facultad                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Cinco de noviembre de 2021<br><br>56/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



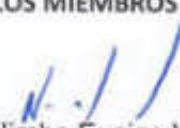
Universidad Veracruzana  
**FACULTAD DE PSICOLOGIA**  
Región Poza Rica – Tuxpan

### ACTA DE CONSEJO TECNICO


En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las trece horas del día uno de diciembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **Proyecto de investigación e intervención en psicología NRC 34280** presentada por el **NI-ELIMINADO 1** matricula **NZ-ELIMINADO 101**. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

#### FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez  
Representante Maestro

  
Nimbe Eunise Vargas Zaleta  
Representante Maestra

  
Andrea M. Velazco Salas  
Representante Maestro

  
Marcela Sagahón Juárez  
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz  
Consejera Alumna suplente

  
Mtro. Ciro Enrique López Romero  
Director

  
Dr. Jorge Duran Cruz  
Secretario

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.



2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."





## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 2020-12-01 07                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dra. Lucila María Pérez Muñoz<br>Directora de la Facultad<br><br>Dr. Jorge Burgos Cruz<br>Secretario Académico de la<br>Facultad                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Cinco de noviembre de 2021<br><br>56/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



Universidad Veracruzana  
**FACULTAD DE PSICOLOGIA**  
Región Poza Rica – Tuxpan

### ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las trece horas del día uno de diciembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **Proyecto de investigación e intervención en psicología NRC 34280** presentada por el **[REDACTED]** matrícula **[REDACTED]**. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

#### FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez  
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta  
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas  
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez  
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz  
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero  
Director

Dr. Jorge Duran Cruz  
Secretario

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



Universidad Veracruzana  
Facultad de Psicología  
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las 16:30 hrs del día 02 de diciembre del año del dos mil veinte, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana de la región Poza Rica – Tuxpan y en concordancia con el acuerdo rectoral del mes de Marzo del presente año esta reunión se lleva a cabo de manera virtual de acuerdo con las TICS, estando debidamente registrados el Maestro Ciro Enrique López Romero Director de la Facultad, la Dra. Marcela Sagahón Juárez Consejera Maestra, los consejeros Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta y Dra. Andrea Margarita Veracruz Salas y el Dr. Jorge Duran Cruz en su calidad de Secretario de la Entidad Académica; el motivo de la reunión fue validar el reporte de autoevaluación (RAE) periodo Agosto 2019 – Julio 2020, de los catedráticos de la Facultad que entregaron vía electrónica y/o en documento físico a la dirección de la facultad en los periodos establecidos para dicha recepción:

**ENTREGADOS DE MANERA ELECTRONICA**

| Núm. Cons. | Núm. de Pers.l | Nombre completo            | Tipo de contratación | Facultad   | Región             | Área Acad.           | Validación |
|------------|----------------|----------------------------|----------------------|------------|--------------------|----------------------|------------|
| 1          | 13945          | Marcela Sagahón Juárez     | Docente T.C. 4101    | Psicología | Poza Rica - Tuxpan | Ciencias de la salud | Favorable  |
| 2          | 14115          | Griselda García García     | Docente T.C. 4101    | Psicología | Poza Rica - Tuxpan | Ciencias de la salud | Favorable  |
| 3          | 14543          | Francisco Bermúdez Jiménez | Docente T.C. 4101    | Psicología | Poza Rica - Tuxpan | Ciencias de la salud | Favorable  |
| 4          | 16494          | Mireya Cruz Ruiz           | Docente T.C. 4101    | Psicología | Poza Rica - Tuxpan | Ciencias de la salud | Favorable  |
| 5          | 18169          | Mercedes Margarita         | Docente T.C.         | Psicología | Poza Rica -        | Ciencias de la       | Favorable  |

*C. Sagahón* (5)

*N. E. Vargas*

*A. M. Veracruz*





Universidad Veracruzana  
Facultad de Psicología  
Región Poza Rica – Tuxpan

|    |       |                             |                                |            |                    |                      |           |
|----|-------|-----------------------------|--------------------------------|------------|--------------------|----------------------|-----------|
|    |       | Méndez Flores               | 4101                           |            | Tuxpan             | salud                |           |
| 6  | 19274 | Alma Gloria Vallejo Casarin | Docente T.C. 4101              | Psicología | Poza Rica - Tuxpan | Ciencias de la salud | Favorable |
| 7  | 23170 | Lucila María Pérez Muñoz    | Docente T.C. 4101              | Psicología | Poza Rica - Tuxpan | Ciencias de la salud | Favorable |
| 8  | 28862 | Nimbe Eunice Vargas Zaleta  | Docente de Asignatura 4301     | Psicología | Poza Rica - Tuxpan | Ciencias de la salud | Favorable |
| 9  | 38636 | Olivia Jalima Vega Corany   | Docente T.C. 4101              | Psicología | Poza Rica - Tuxpan | Ciencias de la salud | Favorable |
| 10 | 44883 | Celina Márquez García       | Técnico Académico de T.C. 4105 | Psicología | Poza Rica - Tuxpan | Ciencias de la salud | Favorable |

*Celina Márquez García*

*d. /*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



Universidad Veracruzana  
Facultad de Psicología  
Región Poza Rica – Tuxpan

### ENTREGADOS EN DOCUMENTO FÍSICO

|    |       |                                |                                |            |                    |                      |           |
|----|-------|--------------------------------|--------------------------------|------------|--------------------|----------------------|-----------|
| 11 | 23726 | José Felipe Reboledo Santes    | Docente T.C. 4101              | Psicología | Poza Rica - Tuxpan | Ciencias de la salud | Favorable |
| 12 | 25194 | Andrea Margarita Velazco Salas | Docente de Asignatura 4301     | Psicología | Poza Rica - Tuxpan | Ciencias de la salud | Favorable |
| 13 | 12887 | Ciro Enrique López Romero      | Técnico Académico de T.C. 4105 | Psicología | Poza Rica - Tuxpan | Ciencias de la salud | Favorable |

Habiéndose aprobado por unanimidad la evaluación, se da por terminada esta reunión a las 18:00 hrs del día de la cita, firmando de conformidad los asistentes.

**Ciro Enrique López Romero**

**Jorge Duran Cruz**

**Marcela Sagahón Juárez**

**Nimbe Eunice Vargas Zaleta**



**Andrea Margarita Velazco Salas**







## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 2020-12-07                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dra. Lucila María Pérez Muñoz<br>Directora de la Facultad<br><br>Dr. Jorge Dávalos Cruz<br>Secretario Académico de la<br>Facultad                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Cinco de noviembre de 2021<br><br>56/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |





Universidad Veracruzana  
**FACULTAD DE PSICOLOGIA**  
Región Poza Rica – Tuxpan

### ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día siete de diciembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea para el periodo Agosto 2020-Enero 2021** de la experiencia educativa del Programa de intervención psicoeducativa NRC 34202, presentada por la C. [REDACTED] matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

#### FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez  
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta  
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas  
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez  
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz  
Consejera Alumna suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero  
Director

Dr. Jorge Duran Cruz  
Secretario

## FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 2020-12-18 01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dra. Lucila María Pérez Muñoz<br>Directora de la Facultad<br><br>Dr. Jorge Duque Muñoz<br>Secretario Académico de la Facultad                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Cinco de noviembre de 2021<br><br>56/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |




UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
REGIÓN POZA RICA-TUXPAN

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica De Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte reunidos los C.C. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahon Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020 – Enero 2021** en la experiencias Educativas: **Evaluación Y Diagnostico Con Adultos Con NRC 98914, Sujeto, Psiquismo Y Personalidad Con NRC 98911, Estructuras Psíquicas, Psicopatología Y Sociedad Con NRC 98906** presentada por el XXXXXXXXXX matrícula XXXXXXXXXX N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 101  
Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión. Siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----


FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


  
Francisco Bermúdez Jiménez  
Representante Maestro


  
Nimbe Eunice Vargas Zaleta  
Representante Maestra

  
Andrea M. Velazco Salas  
Representante Maestra

  
Marcela Sagahon Juárez  
Consejera Maestra

  
Angie Pamela Yáñez Cruz  
Consejera Alumna Suplente

  
Mtro. Ciro Enrique López Romero  
Director

  
Dr. Jorge Durán Cruz  
Secretario Académico



## FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”





## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| Text                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 2020-12-18 02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dra. Lucía María Pérez Muñoz<br>Directora de la Facultad<br><br>Dr. Jorge Torres Cruz<br>Secretario Académico de la Facultad                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Cinco de noviembre de 2021<br><br>56/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 2020-12-18 03                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dra. Lucila María Pérez Muñoz<br>Directora de la Facultad<br><br>Dr. Jorge Durán Cruz<br>Secretario Académico de la Facultad                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Cinco de noviembre de 2021<br><br>56/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
REGIÓN POZA RICA-TUXPAN

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica De Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte reunidos los C.C. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahon Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020 – Enero 2021** en la experiencia Educativa: **Experiencia Recepcional con NRC 61492** presentada por la ~~NI-ELIMINADO 1~~ matrícula ~~NZ-ELIMINADO 101~~. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión. Siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. \_\_\_\_\_

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez  
Representante Maestro

Nimbe Eunice Vargas Zaleta  
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas  
Representante Maestra

Marcela Sagahón Juárez  
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz  
Consejera Alumna Suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero  
Director

Dr. Jorge Durán Cruz  
Secretario Académico



## FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 2020-12-18 04                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dra. Lucila María Pérez Muñoz<br>Directora de la Facultad<br><br>Dr. Jorge Durán Cruz<br>Secretario Académico de la<br>Facultad                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Cinco de noviembre de 2021<br><br>56/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |




Universidad Veracruzana  
**FACULTAD DE PSICOLOGIA**  
Región Poza Rica – Tuxpan

**ACTA DE CONSEJO TECNICO**


En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **Proyecto de Investigación e Intervención en Psicología NRC 34280** presentada por la [REDACTED] matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

Francisco Bermúdez Jiménez  
Representante Maestro

  
Nimbe Eunise Vargas Zaleta  
Representante Maestra

  
Andrea M. Velazco Salas  
Representante Maestro

  
Marcela Sagahón Juárez  
Consejera Maestra

  
Angie Pamela Yáñez Cruz  
Consejera Alumna suplente

  
Mtro. Ciro Enrique López Romero  
Director

Dr. Jorge Durán Cruz  
Secretario

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.



2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."





## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 2020-12-18 05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dra. Lucila María Pérez Muñoz<br>Directora de la Facultad<br><br>Dr. Jorge Díaz Cruz<br>Secretario Académico de la<br>Facultad                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Cinco de noviembre de 2021<br><br>56/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
REGIÓN POZA RICA-TUXPAN

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica De Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte reunidos los C.C. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahon Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020 – Enero 2021** presentada por el [REDACTED], matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión. Siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez  
Representante Maestro

Nimbe Eunice Vargas Zaleta  
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas  
Representante Maestra

Marcela Sagahón Juárez  
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz  
Consejera Alumna Suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero  
Director

Dr. Jorge Durán Cruz  
Secretario Académico

## FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 2020-12-18 06                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dra. Lucila María Pérez Muñoz<br>Directora de la Facultad<br><br>Dr. Jorge Durán<br>Secretario Académico de la<br>Facultad                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Cinco de noviembre de 2021<br><br>56/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |





Universidad Veracruzana  
**FACULTAD DE PSICOLOGIA**  
Región Poza Rica – Tuxpan

### ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las trece horas del día dieciocho de diciembre del año dos mil veinte reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero Director y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020-Enero 2021** en la experiencia educativa de **Proyecto de investigación e intervención en psicología NRC 34280** presentada por la **[REDACTED]** matrícula **[REDACTED]**. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

#### FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez  
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta  
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas  
Representante Maestro

Marcela Sagahón Juárez  
Consejera Maestra

Citlalli Monserrat Medina Rojas  
Consejera Alumna

Mtro. Ciro Enrique López Romero  
Director

Dr. Jorge Durán Cruz  
Secretario

## FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 2020-12-18 07                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dra. Lucila María Pérez Muñoz<br>Directora de la Facultad<br><br>Dr. Jorge Díaz Muñoz<br>Secretario Académico de la<br>Facultad                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Cinco de noviembre de 2021<br><br>56/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
REGIÓN POZA RICA-TUXIPAN

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica De Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte reunidos los C.C. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Marcela Sagahon Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz, Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director y Dr. Jorge Duran Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a atender la solicitud de **baja temporal extemporánea en el periodo Agosto 2020 – Enero 2021** en la experiencia Educativa: **Experiencia Recepcional con NRC 61492** presentada por la XXXXXXXXXX matrícula XXXXXXXXXX. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que **proceda la baja temporal extemporánea**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión. Siendo las once del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez  
Representante Maestro

Nimbe Eunice Vargas Zaleta  
Representante Maestra

Andrea M. Velazco Salas  
Representante Maestra

Marcela Sagahón Juárez  
Consejera Maestra

Angie Pamela Yáñez Cruz  
Consejera Alumna Suplente

Mtro. Ciro Enrique López Romero  
Director

Dr. Jorge Durán Cruz  
Secretario Académico



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."